

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 23 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑOR(ES) ROLDAN ROQUE ANIBAL
RUTA NACIONAL 75
C.P.: 5301 - LAS TALAS, SANAGASTA
LA RIOJA

TEL 3804664071

ORDEN DE COMPRA N° 544/2026
EXPEDIENTE N° 1.316.395/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 449/2026
DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.577/2026
DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CON DOMICILIO EN: JOAQUIN V. GONZALEZ 85, 1°P. LA RIOJA (5300) LA RIOJA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los ascensores electromecánicos N°1 y 2 instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de La Rioja, sito en Joaquín V. González N°85, ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, a partir del 1° de noviembre de 2026 y por el término de doce (12) meses. =====	1.996.192,00	3.992.384,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.996.192,00		
A	1	IDEM REGLON 1 El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.996.192,00	1.996.192,00	1.996.192,00
2	3	IDEM REGLON 1 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.996.192,00	1.996.192,00	5.988.576,00
3	3	IDEM REGLON 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.175.850,00	2.175.850,00	6.527.550,00
4	3	IDEM REGLON 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.175.850,00	2.175.850,00	6.527.550,00
5	1	Contratar los ajustes técnicos de los ascensores electromecánicos N° 1 y 2 instalados en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, sito en Av. Perón N°258, pisos 5° y 6°, ciudad de La Rioja, provincia homónima, a partir del 1° de noviembre de 2026 y durante el primer mes del contrato, no pudiendo excederse de dicho plazo y en simultáneo con el servicio de mantenimiento. =====	13.983.000,00	13.983.000,00
		Primer mes del contrato. Costo total: \$ 13.983.000,00		
6	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los ascensores electromecánicos N°1 y 2 instalados en el	1.996.192,00	3.992.384,00
		TRANSPORTE A FS 2		43.007.636,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		43.007.636,00
6		edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, sito en Av. Perón N° 258, pisos 5° y 6°, ciudad de La Rioja, provincia homónima, a partir del 1° de noviembre de 2026 y por el término de doce (12) meses.		
		=====		
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.996.192,00		
A	1	IDEM REGLON 6 El tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.996.192,00	1.996.192,00	1.996.192,00
7	3	IDEM REGLON 6 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.996.192,00	1.996.192,00	5.988.576,00
8	3	IDEM REGLON 6 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.175.850,00	2.175.850,00	6.527.553,00
9	3	IDEM REGLON 6 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.175.850,00	2.175.850,00	6.527.553,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		64.047.502,00
				NETO
		SON: PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA, SITA EN AV. PTE. J.D. PERON N° 258, CIUDAD DE LA RIOJA, PCIA. HOMONIMA. E-MAILS: jflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar/ toflarioja@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER A LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		IMPORTANTE: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>-JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA, SECRETARIO DR. LUIS FABIAN ALLENDE DEROBERTIS. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, TEL: (0380) 442-7075 INT. 130, E-MAILS: fabian.allende@pjn.gov.ar/ jflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>-TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA, SR. NICOLAS ALBERTO AGUAD. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS TEL: (0380) 443-3680/4430613 E-MAILS: toflarioja.superintendencia-habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>GARANTIA DE LOS TRABAJOS DE AJUSTE TECNICO: =====</p> <p>EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE AQUELLAS TAREAS EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS TIPIFICADOS COMO AJUSTE TECNICO DE LOS ASCENSORES, COMO ASI TAMBIEN DE AQUELLOS ELEMENTOS PROVISTOS, SERA HASTA LA FINALIZACION DEL CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA VIGENTE CONFORME AL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 21.967.768,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 42.079.736,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		



[Signature]
DANIELA ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

P/A Maria Sol Castro

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO